

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 26 DEL CONTRATO No. 202400067

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CMA-CD-24139-2702-2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta (30) de noviembre del 2025
CONTRATO MARCO	202400067
CONTRATISTA	TELEVIGIA LIMITADA
NIT	811.001.008-5
OBJETO CONTRATO MARCO	Contrato marco para servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU.
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el treinta (30) de abril de 2026
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO NO:	26
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO NO.26:	Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la Comuna 1 - Popular, para el funcionamiento de la sede a través de la ruta del presupuesto participativo.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO NO.26:	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$433.515) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO NO.26:	Desde el primero (01) de agosto de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL NO.1:	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$144.505) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO NO.26:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS M.L. (\$578.020) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO NO.26:	Treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$2.100.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 26 del Contrato No. 202400067, cuyo objeto es ***“Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 6

para la Comuna 1 - Popular, para el funcionamiento de la sede a través de la ruta del presupuesto participativo”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$144.505) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió el Contrato No. 202400067 cuyo objeto es: *“Contrato marco para Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU”*, con un plazo inicial de ejecución de doce meses (12) contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU y por cuantía indeterminada, pero determinable de acuerdo con la sumatoria del valor de las órdenes de servicio que haya ejecutado el contratista durante la vigencia del contrato marco.
- B.** El once (11) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato No. 202400067, misma fecha de suscripción del acta de inicio.
- C.** El diez (10) de enero de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, cuyo objeto es *“La ESU (EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS) se obliga a la administración delegada de recursos destinados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el servicio de vigilancia física en sus diferentes sedes, con procesos de administración y supervisión eficientes, soportados con herramientas tecnológicas que facilitan el seguimiento, control y mitigación de los factores de riesgo y vulnerabilidad, con el fin de garantizar la seguridad en el campus y sedes donde opera la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada por la ESU”*, desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra y un valor total del contrato de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$996.338.996).
- D.** El veinticinco (25) de marzo de 2025, entre el COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el OTROSÍ No. 1 al Contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025, para adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$142.201.919).
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202400067, para modificar el plazo de ejecución del

Contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y modificar las garantías que amparan el Contrato, modificando el valor base a MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la presente modificación.

F. El diez (10) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato No. 202400067.

G. El primero (01) de agosto de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Orden de Servicio No. 26 al Contrato No. 202400067, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de agosto de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$433.515) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Especifico de Administración delegada No. CMA-CD-24139-2702-2025.

H. El dieciséis (16) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202400067, para ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el treinta (30) de abril de 2026 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.100.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo del Contrato.

I. El diecisiete (17) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato No. 202400067.

J. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400067, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

CONTRATO	VALOR	FECHA INICIO
202400067-1	\$ 58.260.699	11/05/2024
202400067-2	\$ 46.698.832	11/05/2024
202400067-3	\$ 219.118	11/05/2024
202400067-4	\$ 2.295.308	11/05/2024
202400067-5	\$ 599.650	11/05/2024
202400067-6	\$ 15.302.065	11/05/2024
202400067-7	\$ 162.874	11/05/2024
202400067-8	\$ 193.297.341	11/05/2024
202400067-9	\$ 4.908.931	29/05/2024
202400067-10	\$ 1.137.144	1/07/2024
202400067-11	\$ 4.491.870	7/07/2024
202400067-1-1	\$ 157.760.276	22/07/2024
202400067-6-1	\$ 17.214.823	26/07/2024

202400067-12	\$ 6.634.979	1/08/2024
202400067-13	\$ 131.731.398	5/08/2024
202400067-4-1	\$ 1.838.541	9/08/2024
202400067-8-1	\$ 49.773.117	6/09/2024
202400067-14	\$ 4.112.738	13/09/2024
202400067-15	\$ 6.789.943	27/10/2024
202400067-2-1	\$ 9.074.755	31/10/2024
202400067-11-1	\$ 553.217	7/11/2024
202400067-15-1	\$3.9 21.638	27/11/2024
202400067-2-2	\$ 28.060.494	28/11/2024
202400067-4-2	\$ 704.462	13/12/2024
202400067-8-2	\$ 31.780.302	13/12/2024
202400067-13-1	\$ 11.511.720	31/12/2024
202400067-9-1	\$ 582.334	30/12/2024
202400067-15-2	\$-	31/12/2024
202400067-10-1	\$ 409.372	30/12/2024
202400067-12-1	\$-	31/12/2024
202400067-15-3	\$ 10.711.581	1/01/2025
202400067-12-2	\$ 295.318	1/01/2025
202400067-16	\$ 5.000.000	8/01/2025
202400067-17	\$ 6.300.126	11/01/2025
202400067-13-2	\$ 70.187.851	14/01/2025
202400067-18	\$ 143.631.663	16/01/2025
202400067-8-3	\$ 72.586.919	31/01/2025
202400067-2-3	\$ 2.874.978	13/02/2025
202400067-19	\$ 30.923.265	14/02/2025
202400067-20	\$ 15.173.025	26/02/2025
202400067-21	\$ 622.813	1/03/2025
202400067-22	\$ 18.461.410	1/03/2025
202400067-23	\$ 337.177	1/03/2025
202400067-20-1	\$ 15.420.756	31/03/2025
202400067-16-1	\$-	9/11/2025
202400067-17-1	\$-	9/11/2025
202400067-18-1	\$ 119.741.571	9/11/2025
202400067-19-1	\$ 52.179.024	9/11/2025
202400067-20-2	\$ 31.805.558	9/11/2025
202400067-21-1	\$ 1.002.547	9/11/2025
202400067-22-1	\$-	9/11/2025
202400067-23-1	\$ 240.843	9/11/2025
202400067-8-4	\$ 16.156.856	15/05/2025
202400067-24	\$ 134.909.971	26/05/2025
202400067-16-2	\$-	27/06/2025
202400067-25	\$ 578.020	1/07/2025
202400067-26	\$ 433.515	1/08/2025

202400067-27	\$ 578.020	1/09/2025
202400067-28	\$ 11.271.390	1/09/2025
202400067-18-2	\$ 77.296.117	23/10/2025
202400067-28-1	\$ 11.271.390	23/10/2025
202400067-21-2	\$ 406.340	23/10/2025
202400067-22-2	\$ 1.926.724	24/10/2025
202400067-24-1	\$ 46.621.156	24/10/2025
202400067-17-2	\$-	27/10/2025
202400067-19-2	\$ 8.399.068	28/10/2025
202400067-27-1	\$ 578.020	28/10/2025
202400067-25-1	\$ 289.010	29/10/2025
VALOR TOTAL	\$ 1.698.039.963	

K. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de octubre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250008607, la Supervisión de la orden de servicio No.26 del Contrato No. 202400067 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$144.505) IVA incluido, que corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Interadministrativo No. CMA-CD-24139-2702-2025.

L. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CMA-CD-24139-2702-2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000982
Registro Presupuestal	2025001136
Centro de costos	33364
Rubro al presupuesto	23202020080224-1
CPC	85230
Descripción al Rubro	Servicio Monitoreo de Alarma
Valor	\$144.505
Requerimiento No.	20251002217

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2025 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Se adiciona a la orden de servicio, la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$144.505) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato No. 202400067.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 26 del Contrato Marco No. 202400067.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

ESU

CONTRATISTA


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicios


JORGE ANDRÉS CASTAÑO HURTADO
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
 Revisó: Luis Miguel García Rendon - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
 Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 
 Proyectó: Diego López Suárez- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.